

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,

8 JUL. 2020

148

Ref: Ejecutivo No. 11001 31 03 037 2015 00207 00

Por secretaría oficiase al Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Bogotá e indíquese que hemos tomado nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 54418 del 13 de septiembre de 2019, el cual se tendrá en cuenta en la etapa procesal correspondiente OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en el estado No. 045 de hoy 9 JUL. 2020 a las 8:00 a.m.

El secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA